

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAI

f. can 602/51 1

N. 14462
Fec. 2-3-10

*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

Con referencia a su escrito fecha 24 del pasado nº. 1469, tengo el honor de proponer a V.E. para cubrir la vacante de Gestor Municipal existente en el Ayuntamiento de Oliete, al vecino de aquella localidad LUIS LOU CALZADA, de buenos antecedentes politico-sociales, segun informes que obran en esta Jefatura,

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

TERUEL 2 de Marzo de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL
P.O. EL SECRETARIO ACTUAL.

(Fdo. J. Lopez Cordobes)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

PLAZA



1º
16 48

Sirvase Vd. informarme de la conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional del vecino de esa localidad Luis Lou Calzada, así como de su aptitud para desempeñar el cargo de Gestor.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 5 de Marzo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Oliete

GUA. CIVIL
PROVA DE Teruel
PUESTO DE Oliete

Exmo. Señor

En cumplimiento al respetable escrito de V.E. Ng. 1º N.º 1678 de fecha 5 del actual.

Tengo el honor de participar a su autoridad, que el vecino de esta localidad, LUIS LOU CAIZA da, antes y durante el Movimiento Nacional, era de ideas derechistas, de buena conducta, y no tiene antecedentes desfavorables; por su aptitud y capacidad, lo considero acreedor para desempeñar el cargo de Gestor.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Oliete 10 de Marzo de 1940

El Comandante de Puesto

Antonio Oliete
Comandante de Puesto

Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

" TERUEL "

10
18/14

De conformidad con la propuesta que al efecto me ha sido formulada y en uso de las facultades que me confiere la Orden de Gobernación de 21 de Juni de 1939 he acordado nombrar Gestor del Ayuntamiento de Oliete al vecino Luis Lou Calzada, para cubrir la vacante producida por destitución de Vicente Lasarte Trallero.

Lo digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación municipal, notificación al interesado, que le servirá de credencial, y a quien dará seguidamente posesión de su cargo haciéndole saber en mi nombre que espero ponga al servicio del cargo que se le confiere el máximo interés y celo para su mejor desempeño.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 14 de Marzo de 1940
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Oliete.-



4º
1849

Ilmo.Sr.

Por estar incurso en el caso 2º de artículo 47 de la vigente Ley municipal he destituido de su cargo de Gestor al del Ayuntamiento de Olite Vicente Lasarte Trallero en uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939; habiendo nombrado para sustituirle al de igual vecindad Luis Lou Calzada, en quien concurren todas las circunstancias exigidas por la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 14 de Marzo de 1940
El Gobernador civil

Ilmo.Sr.Director general de Administración Local



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección

2ª

Número

1499.

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número 1470 del Negociado^{1º} en el que da cuenta de la renovación total de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Oliete, de esa Provincia, con menos de 3.000 habitantes.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta los preceptos de la orden de 21 de Junio de 1939, queda enterada del referido nombramiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE Tercel